



**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES 2024-2027.**

Acta No. 38/2025

**BIENVENIDA**

**PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.**— Buenas tardes miembros de este Honorable Cabildo de San Francisco de los Romo, bienvenidos sean todos ustedes, de conformidad con los Artículos 21 Fracción I, 28 y 34 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes y a efecto de iniciar los trabajos de la Cuarta Sesión Extraordinaria del mes de julio a la cual fuimos convocados en términos de ley, solicito a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento y Directora General de Gobierno Lic. María Edith Rosales Luna, se sirva pasar lista de asistencia, para que verifique e informe a esta Presidencia si se encuentra cubierto el quórum de ley.

**PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DEL AYUNTAMIENTO**

**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.**— Con su permiso Señora Presidenta, procedo al pase de lista.

**PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.**- Presente.  
**SÍNDICO TALCO ROMO MIRELES.**- Presente.  
**REGIDORA CLAUDIA LETICIA GARCÍA GONZÁLEZ.**- Presente.  
**REGIDOR EDGAR RAÚL RAMÍREZ RUELAS.**- Presente.  
**REGIDORA NORMA NINET HERNÁNDEZ AGUIÑAGA.**- Presente.  
**REGIDOR JAVIER HERNÁNDEZ PARGA.**- Presente.  
**REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI.**- Presente.  
**REGIDOR OCTAVIO RAMÍREZ GALLEGOS.**- Presente.  
**REGIDORA MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ DE LA CRUZ.**- Presente.  
**REGIDORA ANA LILIA GUTIÉRREZ DELGADO.**- Presente.

Tengo a bien informarle Señora Presidenta que están presentes diez Regidores el Síndico Municipal y Usted, por lo que con fundamento en el Artículo 27 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, existe el quórum legal requerido para la celebración de la presente sesión.





**DECLARACIÓN DE APERTURA DE LA SESIÓN**

**PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.-** Certificado el quórum de ley que establece el Artículo 27 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, siendo las atorce horas con cuatro minutos del día diez de julio del año dos mil veinticinco, declaro formalmente instalados los trabajos de la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo del mes de julio y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Habiendo agotado los dos primeros puntos de la presente sesión, a continuación, someto ante la recta consideración de los miembros de este Honorable Cabildo, el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal del Ayuntamiento.
- II. Declaración de apertura de la sesión.
- III. Aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Análisis y aprobación en su caso, de la donación del predio ubicado en la Calle Industria, Fraccionamiento San José del Barranco, con una superficie de aproximadamente 250 m<sup>2</sup>, a favor del Instituto de Educación de Aguascalientes.
- V. Clausura de la Sesión.

Compañeros Regidores y Síndico, en votación económica, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del orden del día.

**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.-** Señora Presidenta, le informo que el orden del día que se nos ha dado a conocer ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

**PRESENTACIÓN DE LA DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE INDUSTRIA FRACCIONAMIENTO SAN JOSÉ DEL BARRANCO, CON UNA SUPERFICIE DE APROXIMADAMENTE 250 M<sup>2</sup>, A FAVOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES.**

**PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.-** Continuamos con el punto IV del orden del día, para lo cual tendrá el uso de la voz el Síndico Talco Romo Mireles quien nos expondrá el presente punto.

**SÍNDICO TALCO ROMO MIRELES.-** Con su permiso Presidenta, compañeros Regidores, el nueve de junio del presente año, se recibió en eta Presidencia Municipal una solicitud de



Secretaría del  
**H. AYUNTAMIENTO Y  
 DIRECCIÓN GENERAL  
 DE GOBIERNO**



**SAN FRANCISCO  
 DE LOS ROMO**  
 GRANDEZA DE AGUASCALIENTES

predio de donación signada por el Maestro Luis Enrique Gutiérrez Reynoso Director General del Instituto de Educación de Aguascalientes, mediante el cual solicitaba a este H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo un predio en calidad de donación, del predio contiguo, en el que anteriormente se encontraba un tanque elevado, ubicado en la Calle Industria, Fraccionamiento San José del Barranco, perteneciente a este Municipio, con una superficie aproximada de doscientos cincuenta metros cuadrados, esto a favor de la Escuela Telesecundaria número ciento setenta y nueve Quetzalcóatl, con clave CCT01DTV0179G; posteriormente se le hace del conocimiento a la Arquitecta María del Rosario Tapia Macías en calidad de Directora de Desarrollo Urbano de este Municipio y donde hace entrega de la ficha informativa administración dos mil veinticuatro dos mil veintisiete, en la que se desglosa los planos, información y medidas tanto de la Escuela Telesecundaria número ciento setenta y nueve Quetzalcóatl, como del predio contiguo, donde se encontraba el tanque elevado; en fecha veinticinco de junio del presente, se recibe número de oficio PM/195/2025, signado por la Tec. Margarita Gallegos Soto Presidenta Municipal de San Francisco de los Romo, donde nos solicita que se dé seguimiento a la solicitud elaborada por parte del Maestro Luis Enrique Gutiérrez Reynoso, Director General del IEA, de fecha nueve de junio, donde solicita la donación del predio contiguo anteriormente descrito; el Municipio de San Francisco de los Romo cuenta con un predio con una superficie total de doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados, esto derivado de la fusión y subdivisión de los lotes 43 y 44 de la manzana 8, derivado de la solicitud del Instituto de Educación; la educación es fundamental para el desarrollo individual y social, ya que proporciona conocimientos, habilidades y valores que permite el correcto desarrollo de las personas, para desenvolverse en la sociedad y contribuir con ella, es un derecho humano básico y un motor clave para reducir la pobreza, promover la igualdad de género y construir sociedades más pacíficas y prosperas, el Municipio de San Francisco de los Romo a lo largo de los años se ha desarrollado de manera significativa, su industria y su población son unos de los más grandes ejemplos, este desarrollo hace evidente la necesidad de contar con instituciones educativas más amplias, de la misma manera las Instituciones Educativas en sus diferentes niveles tienen mayor demanda de alumnos, esto ha obligado a los Directivos del Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes a buscar más espacios para ampliar sus instalaciones, ya sea para el uso de salones de clases, laboratorios, bibliotecas, canchas deportivas, sanitarios, etcétera, esto con la finalidad de poder cubrir las demandas educativas de los directivos, docentes y alumnos de los planteles educativos, ampliar para mejorar la infraestructura de una institución educativa, ayuda a los estudiantes y maestros a mejorar su rendimiento y aprendizaje, a realizar sus actividades con espacios más amplios, mayor comodidad y seguridad de todos los miembros de la comunidad educativa, por lo anterior expuesto es que solicito a este Honorable Cabildo poner a consideración, discusión y en su caso aprobación de la donación de doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados, pedio que se encuentra



GOBIERNO DE  
**SAN FRANCISCO  
 DE LOS ROMO**  
 2024 - 2027

**Francisco Romo Jiménez #102, Fracc. San José de Buenavista**  
 C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags. Tel: 4659671207



al lado contiguo de la Escuela Telesecundaria número ciento setenta y nueve Quetzalcóatl, en la calle Seguridad Pública esquina con la calle Industria Poniente, en el Fraccionamiento San José del Barranco.

**DISCUSIÓN DE LA DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE INDUSTRIA, FRACCIONAMIENTO SAN JOSÉ DEL BARRANCO, CON UNA SUPERFICIE DE APROXIMADAMENTE 250 M<sup>2</sup>, A FAVOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES.**

**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.-** Miembros del Honorable Cabildo, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 y 51 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, en tema de discusiones para el asunto que fueron citados, podrán tener hasta tres participaciones, si así lo desea cada uno de ustedes, por el lapso de cinco minutos máximo, a excepción del orador, que en este caso lo es el Síndico Talco Romo Mireles, quien por obvias razones podrá intervenir cuando lo desee para dar respuesta a sus comentarios, la suscrita llevare el registro de sus participaciones. Muchas gracias.

Adelante. ¿Quién, inicia con su participación?

**PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.-** Imaginen que ésta es la Telesecundaria y este es el terreno, este es el cuadrito que nos piden de diez por veinticinco, en realidad pues es un espacio que como Municipio no nos serviría de mucho, le sirve más a la Telesecundaria, tienen una demanda muy grande de alumnos, no sé por qué a diferencia de la Telesecundaria número 11 que está batallando para cubrir el número de alumnos, ellos tienen una demanda muy grande y también tienen un nivel educativo muy representativo en el Estado, entonces pues es eso lo que autorizaríamos a otorgárselo al Instituto para que el Instituto a su vez se lo ceda a la Telesecundaria.

**VOTACIÓN**

**PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.-** No habiendo más comentarios, sírvanse manifestar de manera nominal su voto, para lo cual instruyó a la Lic. María Edith Rosales Luna, haga lo conducente y nos dé cuenta del resultado.

**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.-** Gracias Presidenta, recuerden que, quien guste participar puede dar su comentario y al final el sentido de su voto.

**PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.-** A favor.  
**SÍNDICO TALCO ROMO MIRELES.-** A favor.



REGIDORA CLAUDIA LETICIA GARCÍA GONZÁLEZ.- A favor.  
REGIDOR EDGAR RAÚL RAMÍREZ RUELAS.- A favor.  
REGIDORA NORMA NINET HERNÁNDEZ AGUIÑAGA.- A favor.  
REGIDOR JAVIER HERNÁNDEZ PARGA.- A favor.  
REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI.- A favor.  
REGIDOR OCTAVIO RAMÍREZ GALLEGOS.- A favor.  
REGIDORA MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ DE LA CRUZ.- A favor.  
REGIDORA ANA LILIA GUTIÉRREZ DELGADO.- A favor.

**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.-** Le informo Señora Presidenta que el resultado de la votación es diez votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención, por lo que se aprueba por unanimidad de los presentes, la donación del predio ubicado en la Calle Industria, Fraccionamiento San José del Barranco, con una superficie de aproximadamente 250 m<sup>2</sup>, a favor del Instituto de Educación de Aguascalientes.

**CLAUSURA DE LA SESIÓN**

**PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.-** Gracias Secretaria, pasamos al último punto del orden del día, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las catorce horas con quince minutos del día diez de julio del año dos mil veinticinco, por lo que quedan válidos los acuerdos aquí tomados y solicito a la Secretaria elabore el acta correspondiente, recabe las firmas de quienes intervinieron en ella y proceda a su guarda para todos los efectos legales a que haya lugar.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO

SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
MARÍA EDITH ROSALES LUNA

SÍNDICO TALCO ROMO MIRELES

REGIDORA CLAUDIA LETICIA GARCÍA GONZÁLEZ

REGIDOR EDGAR RAÚL RAMÍREZ RUELAS

REGIDORA NORMA NINET HERNÁNDEZ  
AGUIÑAGA

Secretaría del  
**H. AYUNTAMIENTO Y  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE GOBIERNO**



**SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO**  
GRANDEZA DE AGUASCALIENTES

REGIDOR JAVIER HERNÁNDEZ PARGA

REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI

REGIDOR OCTAVIO RAMÍREZ GALLEGOS

REGIDORA MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ  
DE LA CRUZ

REGIDORA ANA LILIA GUTIÉRREZ DELGADO

HOJA QUE CONTIENE LAS FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

